

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

RADICACION: 11001400305020180055900
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAS
DEMANDADO: DAIRON GOMEZ
SOLICITUD: RECURSO DE APELACION

REINALDO ANTONIO MORENO MENA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor demandado, me permito interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 11 de agosto de 2022 y notificado por estado el día 12 de agosto del mismo año.

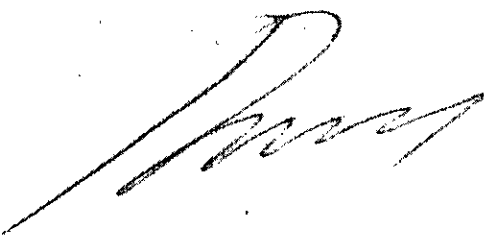
Teniendo en cuenta que no comparto el criterio de la señora juez sobre la interrupción de la prescripción de los cánones de arrendamiento, esto es desde la fecha de presentación de la demanda y al momento de la notificación del demandado paso mas de un año, tal y como lo exige y lo ordena la ley, y por ende es claramente que el fenómeno de la prescripción se da los presupuestos exigidos en la norma.

Por lo tanto me permito ampliar mis alegatos del recurso de apelación ante el superior.

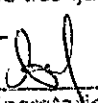
Sírvase proceder de conformidad

Del señor juez,

Cordialmente;



REINALDO ANTONIO MORENO MENA
CC No 19.470.189 de BOGOTA DC.
T.P. No. 88243 del C. S. de la J.

JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., hoy 22 AGO 2022, se fija el
presente proceso en traslado de Recurso de
por el término legal se desfija el apelación
24 AGO 2022

El Secretario